



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 FEB 2019

RES. H. N° 0046/19

EXPTE. N° 4541/99

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la responsable de la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas II", de la Carrera de Letras, Prof. Natalia Ruiz de los Llanos, solicita se autorice que el régimen de cursado de dicha asignatura sea cuatrimestral durante el año 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. CS. N° 103/07 se aprueba el texto ordenado del Plan de Estudio 2000, de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y que el mismo establece que el cursado de la asignatura "Lengua y Cultura Latinas II" es de régimen Anual;

QUE la Prof. Ruiz de los Llanos fundamenta su pedido por acogerse al beneficio de medio año sabático durante la segunda mitad del año 2019;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido de la docente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N°773/18, aconseja autorizar el dictado compacto de la materia de referencia durante el 2019;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 26-12-18)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura "Lengua y Cultura Latinas II", de la Carrera de Letras, Plan de Estudio 2000, con régimen cuatrimestral, durante el período lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable de la asignatura, Escuela de Letras, Dirección de control Curricular y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

STELA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa